

PROGRAMA DE AYUDAS A JUGADORES/AS SUB 30, COMPETICIONES FIP Y FEP - TEMPORADA 2024.

La Federación Aragonesa de Pádel hace públicas las ayudas para jugadores sub 30, correspondientes a las competiciones absolutas FIP y FEP.

Algunos de nuestros jugadores en edad hasta los 30 años, que están intentando iniciarse en las competiciones nacionales e internacionales de manera amateur y/o semi profesional, necesitan de ayudas para sufragar los costes de desplazamiento e inscripción.

Competiciones incluidas: Pruebas FIP, Cto. España por parejas (sub23, y absoluto).

Ayudas para FIP PLATINUM, FIP FINALS, FIP GOLD, CTO. ESPAÑA POR PAREJAS:

- ACCESO A CUADRO: 100€.
- POR CADA RONDA PASADA EN CUADRO 50€.
- CAMPEON: 100€ ADICIONALES.

Ayudas para FIP STAR, FIP RISE, FIP PROMOTION:

- ACCESO A CUADRO: 50€.
- POR CADA RONDA PASADA EN CUADRO 25€.
- CAMPEON: 50€ ADICIONALES.

Requisitos:

- Licencia Aragonesa de jugador del año en curso y anterior.
- Obligatorio estar entre el 1 y 500 del ranking absoluto FIP.
- No haber sido sancionado en la temporada en curso ni la anterior según Disciplina.
- Jugar con la selección Aragonesa en caso de que sea seleccionado, excepto causas justificables (lesión, incompatibilidades, a criterio FAP).
- Publicación en RRSS de cada torneo que realice, de agradecimientos a Federación Aragonesa de Padel, además de apoyo a las Campañas de captación de Federados que la FAP realice.
- Participar en entrega de premios, siempre que se requiera.
- Llevar el logo de la Federación aragonesa en las prendas de competición.

Será necesario rellenar y enviar a la Federación Aragonesa de Pádel los siguientes documentos que enumeramos a continuación:

- el formulario de ayudas SUB 30, competiciones FIP y FEP debidamente cumplimentado.
- el documento Excel que se llama "datos del jugador solicitante de la ayuda".
- certificado de resultados de cada prueba por la que solicita ayuda, emitido por la Federación u organismo responsable de la prueba.

Los dos primeros documentos se pueden solicitar mediante correo electrónico a administracion@arapadel.com o descargarlos directamente en la página web www.arapadel.com, "sección ayudas".

NOTA: La solicitud de estas ayudas se harán de manera TRIMESTRAL, del 1 al 15 de abril, julio, octubre y diciembre.

